

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

## DIFICULTADES DEL DESARROLLO Y EL APRENDIZAJE

Curso: 2024/25

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2011/12
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Nombre Asignatura:</b>	Dificultades del Desarrollo y el Aprendizaje
<b>Código:</b>	5410013
<b>Tipología:</b>	FORMACIÓN BÁSICA
<b>Curso:</b>	SEGUNDO
<b>Periodo de Impartición:</b>	PRIMER CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
<b>Departamento/s:</b>	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

### OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

#### OBJETIVOS:

Los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas en el abordaje de cuestiones relacionadas con la intervención educativa en alumnos y alumnas con dificultades del desarrollo y del aprendizaje (en adelante DDA) se trabajarán de forma integrada y por tanto, resulta imposible su separación en objetivos estrictamente teóricos por un lado y

exclusivamente prácticos por otro. De este modo, el objetivo general de la asignatura

puede concretarse en la adquisición de conocimientos sobre las principales dificultades del

desarrollo y del aprendizaje y sus efectos funcionales, así como sobre las medidas y recursos educativos que permitan dar respuestas a las necesidades educativas que plantea este alumnado. El logro de este objetivo supone:

1. Conocer los conceptos y procedimientos básicos referidos a los fundamentos psicológicos de la intervención educativa en alumnos con DDA.

2. Profundizar en el concepto, clasificación y aspectos específicos de las DDA, así como

en los distintos factores causales que explican su aparición y desarrollo.

2.1. Saber utilizar la nosología clínica para poder aplicarlo al estudio de las DDA.

2.2. Diferenciar las principales características de las DDA que con mayor frecuencia se

encuentran en la población escolar.

3. Diseñar estrategias de evaluación e intervención educativa en alumnos con DDA

3.1. Ser capaz de detectar las dificultades que presentan los alumnos con DDA ante la

escolarización.

3.2. Llevar a la práctica educativa los conocimientos adquiridos en el aula.

3.3. Diseñar estrategias educativas adecuadas a las peculiaridades del alumno y del contexto educativo.

3.4. Decidir sobre las estrategias más adecuadas de intervención psicoeducativa sobre

alumnos con DDA en situaciones concretas.

4. Promover métodos de trabajo cooperativo y actitudinalmente positivos para la función

docente desde una perspectiva de colaboración intra e interdisciplinar.

4.1. Estimular la relación y la comunicación entre todos los estudiantes.

4.2. Generar actitudes positivas hacia la inclusión del escolar con DDA dentro del aula.

Los objetivos propuestos se insertan dentro de un conjunto de competencias más amplio

que se organizan en torno a ejes de transversalidad y especificidad de la propia titulación y

materia, junto con otras de carácter afín.

COMPETENCIAS:

Todas las básicas del título.

Competencias específicas del módulo (M):

M1. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.

M2. Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus

contextos motivacionales y sociales.

M3. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.

M4. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

M5. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.

M6. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes

con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

Competencias generales de título (GT) y de Primaria (GP):

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos

de enseñanza-aprendizaje en particular.

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se

produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad

de autosuperación y capacidad autocrítica.

Competencias específicas de Primaria (EP):

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de

desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en

equipo.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad

que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos

como valores de una sociedad plural.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a

las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y

promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas

del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a

la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la

ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación

humanística.

EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la

comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente

la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la

riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las

responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

BLOQUE 1. Las Dificultades del Desarrollo y el Aprendizaje.

En este bloque se abordarán los conceptos de trastorno del desarrollo y dificultades de

aprendizaje, así como otros términos asociados o relacionados con estos. También se

abordará cómo se ven afectadas las principales áreas de desarrollo (motora, cognitiva,

comunicativa y socio-afectiva), y el desarrollo académico cuando existe algún tipo de trastornos del desarrollo o del aprendizaje.

Los contenidos trabajados en este bloque son extremadamente relevantes para una adecuada intervención educativa, ya que muchas de las actuaciones que se realizan en el contexto escolar por parte de los docentes están determinadas por cuestiones de carácter conceptual.

Por otro lado, destacar que los aspectos tratados en este bloque se ceñirán, de forma genérica, al intervalo de edad propio de la etapa de educación primaria.

**BLOQUE 2. Clasificación y Diagnóstico de las Dificultades del Desarrollo y el Aprendizaje.**

A continuación se tratan, de forma introductoria, los factores etiológicos y características de

los principales cuadros de DDA con especial atención a aquellos que presentan una mayor

incidencia en la población escolar. Hay que tener siempre presente que, bajo el término

genérico de trastorno del desarrollo y dificultades de aprendizaje nos encontramos una multitud de personas con niveles y tipo de afectación muy variados y con un abanico de

problemas asociados muy amplio. En este sentido, el presente bloque pretender dar un

marco conceptual global sobre esta diversidad, abordando los principales sistemas de

evaluación y clasificación internacionales y los rasgos fundamentales de cada categoría de

trastornos que facilite la asimilación del estudio más detallado de cada uno de ellos que

serán tratados en el siguiente bloque de contenidos.

**BLOQUE 3. Estudio Diferencial de las Dificultades del Desarrollo y el Aprendizaje.**

Debido a la gran heterogeneidad de las personas con DDA, los criterios y condiciones de

escolarización de este alumnado, los aspectos metodológicos, las técnicas y estrategias específicas, o bien los recursos personales, materiales y físicos que se presentan en el último bloque del temario, se han de entender desde el conocimiento y la identificación de las posibilidades y las necesidades de cada alumno/a. La capacitación para conocer, evaluar y saber responder a las características y a las necesidades individuales constituye un aspecto fundamental que se ha de asimilar con el estudio de la asignatura. En este sentido, el presente bloque temático aborda el estudio diferencial de las DDA más frecuentes en el ámbito escolar, con especial énfasis en aquellos aspectos que son más relevantes para la determinación de necesidades educativas tanto desde un punto de vista conceptual, como de contenidos y procedimientos. De forma concreta se tratarán DDA de carácter neuroconductual (TDAH y epilepsia), discapacidad intelectual y trastornos del espectro autista, discapacidad física y sensorial (trastornos motores, discapacidad auditiva y visual), dificultades de aprendizaje (discalculia, dislexia y trastornos específicos del lenguaje).

**BLOQUE 4. Intervención Educativa en la Atención al Alumnado con Dificultades en el Desarrollo y el Aprendizaje.**

Como se ha apuntado más arriba, el alumnado con DDA supone un colectivo amplio y con una gran diversidad de características y necesidades (dispersión en cuanto al origen del trastorno, la edad de ocurrencia, los problemas asociados que puedan darse de forma concomitante, etc.). De ahí que la atención que hace falta proporcionarles contemple



también esta heterogeneidad, partiendo de la realidad individual de cada uno y adecuando los objetivos, las estrategias y los recursos a sus necesidades y posibilidades. Esta circunstancia complica el ajuste adecuado de la respuesta educativa para el alumnado con DDA, que implicará, en la mayoría de los casos, la modificación, con mayor o menor calado, de elementos de acceso y básicos del currículum. Por tanto, en el presente bloque nos ceñiremos al estudio de los principales recursos y estrategias que permitan la reorganización de la respuesta educativa para ajustarla a las necesidades educativas de este colectivo. Se tratarán las diferentes modalidades de escolarización, la adaptación de elementos curriculares, el uso de ayudas técnicas y recursos especiales así como las principales pautas específicas de intervención de carácter psicoeducativo. La toma de decisión sobre sus posibilidades de uso e idoneidad para situaciones prácticas concretas constituye un elemento nuclear de este bloque.

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Clases Teóricas 40

Clases Prácticas en aula 20

### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

- 1) Método expositivo
- 2) Resolución de ejercicios y problemas

En las clases expositivas se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Entre los objetivos más comunes que pueden orientar el desarrollo de



una clase teórica destacan los siguientes: a) exponer los contenidos básicos relacionados con el tema objeto de estudio (narraciones, historias de casos, resúmenes de investigación, síntesis de resultados, etc.) b) explicar la relación entre los fenómenos para facilitar su comprensión y aplicación (generación de hipótesis, pasos en una explicación, comparación y evaluación de teorías, resolución de problemas, etc.) c) efectuar demostraciones de hipótesis y teoremas, (discusión de tesis, demostración de ecuaciones, etc.) y d) presentación de experiencias en las que se hace la ilustración de una aplicación práctica de los contenidos (experimentos, presentación de evidencias, aportación de ejemplos y experiencias, etc.)

B) CLASES PRÁCTICAS 1) Estudio y trabajo autónomo del estudiante Es una modalidad de aprendizaje en la cual el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo. Implica por parte de quien aprende asumir la responsabilidad y el control del proceso personal de aprendizaje, y las decisiones sobre la planificación, realización y evaluación de la experiencia de aprendizaje. Se podrán proponer a) trabajos colectivos o personales, b) lecturas obligatorias, c) estudio de la materia o cualquier otra actividad a realizar por el estudiante sin presencia del docente. Las actividades formativas finalmente elegidas en los proyectos docentes se ponderarán en función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas

## **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

La evaluación se referirá tanto a los contenidos teóricos como a los prácticos y se realizará teniendo en cuenta la siguiente proporción:

- El 70% de la nota final corresponderá a la parte teórica.
- El 30% de la nota final corresponderá a la parte práctica.

#### EVALUACIÓN CONTINUA:

Este sistema de evaluación contempla la posibilidad de aprobar la asignatura por curso de manera previa al examen de convocatoria oficial o al menos en parte. De manera general se establece que: La Calificación o Nota Final de la materia (NF) se calculará de forma ponderada con las siguientes proporciones y apartados:

A) Contenidos Teóricos (70%)

B) Contenidos Prácticos (30%)

La calificación final será la suma de lo obtenido en ambos apartados, UNA VEZ SUPERADAS AMBAS PARTES POR SEPARADO.

A) Evaluación de la parte teórica se obtendrá mediante varias pruebas teóricas y/o teórico-aplicadas, cuyas características se detallan a continuación: -Una prueba objetiva sobre los contenidos teóricos de la materia.

Esta prueba será tipo test con opción múltiple de respuesta. 1 Respuesta correcta= 1 punto, 1 Respuesta incorrecta= - 0.33 puntos, 1 Respuesta en blanco = 0 puntos La calificación máxima que se puede conseguir con esta prueba de teoría es de 5 puntos. --Una prueba teórico-aplicada de preguntas de los contenidos teóricos-aplicados impartidos en clase y/o incluidos en los textos complementarios obligatorios seleccionados. Las preguntas serán de varios formatos: tipo test (opción múltiple y/o V/F); preguntas cortas o para completar con espacio acotado, y sin penalización de errores.

La calificación máxima que se puede conseguir con esta prueba de teoría es de 7 puntos. El alumnado que no supere estas pruebas, podrá ser evaluado de este apartado en el examen DE CONVOCATORIA OFICIAL.

B) Evaluación de prácticas: Valor 3 puntos (presentación de prácticas y asistencia). Se exige al alumno la asistencia de al menos el 80% de clases prácticas. Se emplearán algunas de las siguientes actividades de evaluación:

B1)-Presentaciones orales Son aquellas en que se pide al estudiante que defienda sus conocimientos mediante una exposición oral.

B2)-Trabajos e informes: Consiste en el diseño y desarrollo de un trabajo o proyecto que puede entregarse durante o al final de la docencia de la asignatura. Este tipo de evaluación

también puede implementarse en grupos con un número reducido de estudiantes. El grupo se responsabilizará del trabajo realizado por cada uno de sus integrantes, pudiéndose evaluar al grupo completo a través de la exposición y defensa del trabajo común. En algunos trabajos la evaluación será individual.

El alumno o alumna que no haya participado en la realización o exposición de alguna de las prácticas no tendrá calificación en la misma, es decir, tendrá 0 puntos.

B3) Asistencia/participación: Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios obligatorios y tutorías.

No se considerará superada la parte práctica de la asignatura sin la asistencia al menos al 80% de las clases prácticas y seminarios u otras actividades reconocidas y la entrega en fecha y forma de los informes o trabajos solicitados.

Los alumnos que no hayan superado la parte práctica tendrán que examinarse en la convocatoria oficial a través de una prueba objetiva del contenido práctico tratado.

De acuerdo con el artículo 23.3. de la normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas de la Universidad de Sevilla, la no realización por un estudiante de un número de actividades de evaluación continua o exámenes que supongan conjuntamente más del 50% de la ponderación de la calificación final de la convocatoria determinará la mención de NO PRESENTADO en el acta final.

Se espera honestidad por parte del alumnado al realizar cualquiera de las actividades correspondientes a la evaluación de la asignatura, cumpliendo así con las normas y criterios establecidos. El hecho de que el profesorado de la asignatura detecte algún incumplimiento deshonesto (copia, plagio, falsificación de firmas, etc.) será motivo suficiente para no cumplir los criterios establecidos para continuar con la evaluación continua.

EVALUACIÓN PARA LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIAS OFICIALES:

En la primera y segunda convocatoria oficial se respetarán las calificaciones obtenidas durante la EVALUACIÓN CONTINUA tanto en la parte teórica como en las actividades prácticas de manera que el alumnado solo tendrá que examinarse de la parte que no haya superado.

En estos casos se diferenciará en el examen de convocatoria oficial entre la evaluación de los contenidos teóricos (sobre 7 puntos) y los contenidos prácticos (sobre 3 puntos), realizando el alumnado la parte que le corresponda.

En la tercera convocatoria y sucesivas el alumnado deberá evaluarse tanto de los contenidos teóricos como prácticos, independientemente de la calificación obtenida en estas partes en convocatorias anteriores.

El examen de convocatoria oficial consta de dos partes diferenciadas:

A) Parte teoría 70% . Examen tipo test de opción múltiple 1 Respuesta correcta= 1 punto, 1 Respuesta incorrecta= -0.33 puntos 1 Respuesta en blanco = 0 puntos

La máxima calificación a obtener en la parte teórica será de 7 puntos y la mínima para superar este bloque será de 3,5.

B) Parte Práctica 30%. Análisis de una caso práctico de contenido recogido en el programa o desarrollo de preguntas de contenido práctico.

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

La evaluación del alumnado con necesidades académicas especiales según Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla <http://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>, y que así lo acredite en las primeras semanas del comienzo de las clases, se examinará en la convocatoria oficial (ver apartado anterior las condiciones del examen de la convocatoria oficial).